

MOISES MEIK

Hugo Barretto Ghione

Publicado en el blogspot del autor, diciembre 2020

Siempre experimenté (disculpen el tono confesional) habitar una zona de gran cercanía con cierto laboralismo argentino a partir de los vínculos académicos, vocacionales y personales cultivados con un grupo destacado de colegas docentes y *militantes* de Derecho del Trabajo. Cualquier esfuerzo de mencionar y evocar sus nombres en estos tiempos de distanciamiento obligado me haría sumir en el riesgo de olvidar momentáneamente a cualquiera de ellos, todos esenciales en el afecto y en la común sensibilidad de la defensa de la dignidad de la persona que trabaja por encima de otros encares tan corrientes en el mundo de las relaciones laborales.

Me bastaría con decir para su inmediata identificación por un lector regularmente informado, que este grupo se ha caracterizado por asumir un sesgo muy particular en su dogmática jurídica, al discernir, primero con la intuición que da la realidad del trabajo hiposuficiente, y luego con la meditación, el estudio y la perfecta factura de la formulación doctrinal, los temas sustantivos de nuestra disciplina, como son la *estabilidad en el empleo* y la *libertad sindical*, las dos llaves maestras del trazo que se configura entre el “contrato”, necesariamente arropado por el universo heterónimo (Constitución, tratados internacionales, leyes, etc) y la

autonomía colectiva, viabilizada por el accionar sindical, la huelga y la negociación.

Este acertado planteo tuvo su síntesis en un documento admirable que un grupo entrañable de colegas argentinos denominó “Tiempo de Derechos” y que se publicara ese otro espacio imprescindible que es la revista Derecho Social que conduce Antonio Baylos con otras responsabilidades a cargo de Luis Collado y Joaquín Aparicio.

Otro rasgo de identificación de ese modo de ver el derecho del trabajo como vehículo de la justicia social y la desmercantilización del trabajo ha sido naturalmente la producción jurídica, si bien un tanto dispersa (un perfil propio de este tipo de enfoques, reacios a su homogenización en “tratados” u obras pretendidamente definitivas) que en algún momento intentó expresarse en la revista crítica de Derecho Social “Contextos”, y tuviera en el plano del activismo jurídico la Asociación de Abogados Laboralistas de Argentina.

De todo ese ambiente destacó siempre la “querida presencia” de Moisés Meik, un amigo de trato fino y amabilísimo, pero de una extraordinaria firmeza y locuacidad para defender sus convicciones con sentido común y brillantez, como la que nos regaló hace muchos años, en una visita a nuestro Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social cuando expuso, justamente, sobre la estabilidad en el empleo.

Moisés fue también director de una obra puede decirse sustantiva de la perspectiva crítica en el Río de la Plata, los “Estudios Críticos de Derecho del Trabajo”, que reúne a un conjunto muy significativo de autores de su país y de Brasil, España, Italia y Perú, y al que tuviera la generosidad de siempre de invitarme a participar.

No puedo dejar de evocar su visita con Nelly a mi casa, donde lo recibimos en Bellavista con mi familia y con Guillermo Gianibelli, en una reunión que con el tiempo parece épica por la compañía fraterna y discutidora de Helios Sarthou y la serena amistad de Oscar Ermida Uriarte, en una noche que se estiró hasta muy tarde, seguramente coincidente con el apagado de las brasas del más rioplatense de los ritos. Una foto a contraluz, que ahora no encuentro, quiso dejar testimonio de ese “momento decisivo” de que hablaba Cartier-Bresson, pero la mejor y definitiva imagen es la que guardo en la memoria y no la perdida en el desorden de mis cosas.

Eran años de la edición de “Sinfonía para Ana”, la novela de su hija Gaby, que mucho tiempo después fuera versionada en el cine, y que se convirtió en una suerte de “bestseller” de nuestro enero del sur de esa época.

Qué bueno haber conocido a Moisés.

Aunque si hubiera tenido que discutir con él a quien agradecer esa circunstancia, no nos habríamos puesto de acuerdo.